

130-19.11

# INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO

**ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN PEDRO** 

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, noviembre de 2016 CDVC-SOFP - 243



# INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad Especial – Planes de Mejoramiento

# ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN PEDRO 2016

Contralor Departamental del Valle del Cauca JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Director Operativo de Control Fiscal DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante Legal Entidad Auditada CELIMO BEDOYA

Auditores YANETH GARCÉS THORP

CARLOS FELIPE VALENCIA SIERRA



# **TABLA DE CONTENIDO**

		Página
1.	HECHOS RELEVANTES	4
2.	CARTA DE CONCLUSIONES	5
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3	3.1 CONTROL DE GESTIÓN	8
	3.1.1 Planes de Mejoramiento	8
	3.1.1.1 Cumplimiento de Mejoramiento	9
	3.1.1.2 Efectividad de los controles y componentes evaluados	10
	3.1.1.3 Acciones correctivas pendientes	10
4.	ANEXOS¡Error! Marcador no	definido.



#### 1. HECHOS RELEVANTES

La Auditoria de Seguimiento a Planes de Mejoramiento tiene como objetivo, evaluar la eficacia de las acciones correctivas implementadas para subsanar los hallazgos de auditoria y la efectividad en su cumplimiento, constituyéndose en beneficio del control para el mejoramiento de la gestión pública que impacta positivamente la comunidad.

El Propósito principal del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la Ley 87 de 1993, es lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado colombiano y cualificar a los servidores públicos desarrollando sus competencias con el fin de acercarse al ciudadano y cumplir con los fines constitucionales para los que fueron creadas, teniendo como principios rectores (Autocontrol, Autogestión y Autorregulación), para prevenir los riesgos que afectan su efectividad.

En el rol de **Evaluación y Seguimiento al sistema de control interno y la calidad**, la entidad debe ejecutar auditorías internas contemplando el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), para evidenciar las debilidades o deficiencias que afectan el cumplimiento de sus objetivos, y en el de *Seguimiento*, verificar la adecuación, eficacia y oportunidad de las medidas tomadas por la alta dirección, frente a las observaciones y recomendaciones de los informes (Internos y Externos), incluyendo los hallazgos de las instancias competentes, entre ellos los emitidos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a través del proceso auditor.

Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control, que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y de los planes, metas y objetivos previstos, debe ser una prioridad de las organizaciones para generar las condiciones que mejoren la gestión pública, la calidad de vida, el medio ambiente y la democracia participativa para un desarrollo sostenible de la región y de los vallecaucanos.



#### 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor CELIMO BEDOYA Alcalde municipio de San Pedro San Pedro Valle del Cauca

Asunto: Seguimiento y Evaluación al Plan de Mejoramiento

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Especial de Seguimiento al Plan de Mejoramiento al **municipio de San Pedro**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y la efectividad de los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La revisión incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La revisión incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran



debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera Patrimonial.

#### ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron diez acciones correctivas de mejoramiento propuestas, para subsanar los hallazgos resultado de los procesos de auditoría realizadas en las vigencias 2014 – 2015.

A cada una de las acciones correctivas, se le practicó prueba de cumplimiento y se verificó la efectividad del mismo, dando como resultado una calificación que fue analizada y notificada oportunamente al representante legal de la entidad.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría, el auditor tuvo disponible toda la información requerida y practicó pruebas de campo con independencia y colaboración por parte de los funcionarios de la entidad.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas en la fuente y se incorporó en el informe lo que se encontró debidamente soportado.

# CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca producto de la auditoría adelantada conceptúa, que la entidad cumplió con las acciones correctivas propuestas en el plan de mejoramiento, para subsanar los hallazgos resultado de los procesos de auditoría realizadas en las vigencias 2014 – 2015; de acuerdo a los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia y valoración de los costos ambientales), evaluando su efectividad hacia el logro de los objetivos institucionales, alcanzando una calificación de cumplimiento de **96 puntos**.

# Control de gestión

El concepto del control de gestión frente al cumplimiento del plan de mejoramiento es **cumple**, como consecuencia de la calificación de 60 puntos, resultante de ponderar *el Factor Plan de Mejoramiento*.



PLAN DE MEJORAMIENTO MUNICIPIO DE SAN PEDRO										
VARIABLES A EVALUAR				Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido				
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento				100,0	0,20	20,0				
Efectividad de las acciones				95,0	0,80	76,0				
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO					1,00	96,0				
Calificación				1						
Cumple	2	O								
Cumple Parcialmente	1		Cumple							
No Cumple	0									
Fuente: Matriz de Calificación										
Elaboró . Comisión Auditora										

# **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría no se establecieron hallazgos, no obstante no fue efectiva la acción correctiva No 3.

#### **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe replantear la acción correctiva del hallazgo No. 3 con acciones y metas que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en la Matriz de Calificación Anexo 3 M2P5-20 Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.



JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Contralor Departamental del Valle del Cauca



#### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2016, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Auditoria Especial de Seguimiento a Planes de Mejoramiento.

La Resolución Reglamentaria No. 012 del 08 de Octubre de 2013 en su Artículo 14, MÉTODO DE EVALUACIÓN, Parágrafo 1 enuncia: "El sujeto de control deberá cumplir con el cien por ciento (100%) del Plan de Mejoramiento. No obstante para la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se entiende por cumplido un plan de meioramiento cuando al aplicar la metodología hava logrado un nivel de cumplimiento igual o superior al ochenta por ciento (80%)..."

La calificación parcial obtenida en la variable Cumplimiento Plan de Mejoramiento de 100, indica que la entidad asumió el compromiso de cumplir con las acciones correctivas propuestas, mientras que en efectividad alcanzó 95.0, indicando que fueron efectivas y contribuyeron al mejoramiento de la gestión pública, objetivo de la labor auditora, significando que CUMPLE al obtener una calificación total de 96.0 puntos. (Ver tabla 1):

PLAN DE MEJORAMIENTO MUNICIPIO DE SAN PEDRO Puntaje VARIABI ES A EVAI UAR Calificación Parcial Ponderación Atribuido Cumplimiento del Plan de Mejoramiento 100,0 0,20 0,80 76,0 **CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO** Calificación 2 **Cumple Parcialmente** Fuente: Matriz de Calificación Elaboró . Comisión Auditora

**TABLA 1** 

#### 3.1 CONTROL DE GESTIÓN

#### 3.1.1 Planes de mejoramiento

La evaluación se realizó aplicando la metodología correspondiente y el Anexo 3 M2P5-20 "Matriz de calificación – Cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento", que incluyen las variables y sus ponderaciones.

Se evidenció que la Oficina de Control Interno realizó durante los términos establecidos, las auditorías internas de seguimiento, para controlar el cumplimiento de las acciones de mejora, se evidencio que la administración atiende diligentemente los correctivos para subsanar los hallazgos manifestados



por la contraloría. La entidad debe persistir en las deficiencias evidenciadas en los procesos auditores de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y buscarles mejora continua para que no se repitan.

# 3.1.1.1 Cumplimiento del plan mejoramiento

Una vez evaluadas las acciones correctivas propuestas por la entidad auditada, soportadas con las pruebas de auditoria y las evidencias entregadas al momento de la verificación, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, conceptúa que la entidad **cumple** con el plan de mejoramiento vigente de diez (10) acciones correctivas, originadas en la auditoria seguimiento plan de mejoramiento adelantada en la vigencia 2015.

Se comprobó en el seguimiento el cumplimiento de las diez acciones correctivas propuestas

Se dieron por cumplidas todas las acciones correctivas que la entidad propuso y que fueron implementadas conforme al contenido y programación de dicho Plan con el propósito de evitar que la causa, origen del hallazgo se vuelva a presentar.

Las acciones contempladas para corregir el hallazgo y mejorar la gestión ambiental, se verifico el cumplimiento de cada una de ellas evidenciando que el plan de desarrollo, eje ambiental se fortalecieron los proyectos encaminados a conservar y proteger el medio ambiente específicamente proyecto orientados al uso eficiente del agua.

En relación a las acciones correctivas para mejora el soporte tecnológico, se verifica la adquisición de una UPS que permite dar continuidad a los procesos por una hora, obteniendo un mayor respaldo eléctrico mientras se cierran los programas en caso de apagón.

Se revisó el mapa de procesos en base a la NTCGP: 1000:2009 y MECI 2014, realizándose los ajustes pertinente, y se formuló y documento el proceso de atención y participación ciudadana lo que permite mayor legitimidad yu transparencia de la gestión.

Por lo anterior, se consideraron cumplidas en su totalidad las acciones correctivas números 1, 2, 3, 4. 5, 6, 7, 8, 9, 10 propuestas y se anota que la acción No. 3 no fue efectiva.



# 3.1.1.2 Efectividad de los controles y componentes evaluados

Se calificaron efectivas las acciones que al establecer su cumplimiento generaron impacto positivo en la gestión, de tal forma que la irregularidad evidenciada por la contraloría no se repite en la muestra analizada y en las áreas afectadas. Situación contraria a las no efectivas como el caso de la acción propuesta al hallazgo 3 en la que se observó que la acción propuesta no subsana la irregularidad por completo o se sigue presentando.

#### 3.1.1.3 Acciones correctivas pendientes

Para llegar al cumplimiento total del plan de mejoramiento, se debe cumplir con las acciones correctivas pendientes, (Ver tabla 2)

TABLA 2
ACCIONES CORRECTIVAS PENDIENTES

No. Hallazgo (11)	Origen (12)	Descripción Hallazgo (13)	Acción Correctiva (15)	Observaciones (23)	Cumplimiento (24)	Efectividad (25)	
3	ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR	lo siguiente: Tecolección de escombros es responsabilidad de los productores de escombros su recolección, transporte y disposición en las escombreras autorizadas. El municipio o distrito y las personas prestadoras del servicio de aseo o responsables de coordinar estas actividades en el marco de los programas establecidos para el desarrollo del respectivo plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS. Cuya acción correctiva fue solicitar en comodato el predio	La administración municipal solicitó en comodato el predio denominado potrerillo con un área aproximada de 234 hectáreas 4082 m2 donde un sector de 10000 m2 se va a destinar para la escombrera municipal, del municipio de san pedro, y de acuerdo a la visita efectuada por los funcionarios de la DAR CENTRO SUR CVC este no presenta limitantes de orden ambiental para su destinación.	Se iniciaron los trámites para la ubicación escombrera Municipal, teniendo concepto favorable de la CVC del sitio propuesto por la Administración.	2	1	

Fuente: ANEXO No. 3 MATRIZ DE CALIFICACION - CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Como se presenta en la tabla anterior, la entidad debe replantear la correctiva del hallazgo No. 3 y presentar nuevamente el plan de mejoramiento.

